CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19389 - RU 2067750
01 OCTUBRE 2025 12:51 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, mediante la Ley N° 32132 publicada en el diario "El Peruano" el 10 de octubre de 2024, se declara el 15 de octubre de cada año en el Perú como el "Día Nacional de la Concientización sobre la Muerte Gestacional y Neonatal".

Que, en esta relevante fecha se conmemora y brinda homenaje a los niños que fallecieron antes de nacer dentro del vientre o quienes perdieron la vida prematuramente.

Que, la pérdida de un hijo produce en las familias un gran dolor e impacto emocional y mental, los cuales atraviesan diversos sentimientos como culpa, dolor, miedo, entre otros; sufriendo en la mayoría de los casos el estigma de su entorno social.

Que, la Ley N° 32132 de autoría de la Congresista Milagros Jauregui de Aguayo tiene por objeto promover el cuidado integral y multidisciplinario de la madre ante la muerte y duelo gestacional y neonatal.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los miembros de instituciones públicas y privadas del Perú, que buscan promover el derecho a un duelo digno para las familias que experimentan una pérdida gestacional y neonatal al conmemorarse el 15 de octubre el "Día internacional de las Pérdidas Gestacionales y Neonatales".

Lima, 30 setiembre de 2025



Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe